



No. R-24-047

EL

CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** mediante Decreto del 31 de octubre de 1900, el Congreso Nacional determinó los elementos que conforman el Escudo de Armas del Ecuador;
- Que** dicho Decreto no describe en detalle los diferentes elementos del Escudo de Armas;
- Que** la incompleta descripción emitida en los decretos de 1843, 1845 y 1900 han permitido que se realicen diversas correcciones a los elementos simbólicos y gráficas del Escudo de Armas y que luego de aprobadas se mantienen hasta nuestros días en documentos y sellos oficiales de instituciones públicas y privadas;
- Que** es necesario realizar una descripción detallada de los elementos que conforman el Escudo de Armas del Ecuador, mediante la aprobación oficial de un gráfico que evite distintas interpretaciones que ocasionan confusión; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

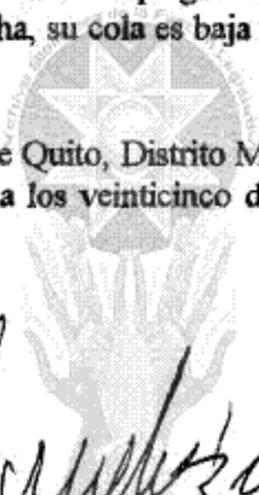
RESUELVE

1. Declarar oficial e intangible al Escudo de Armas del Ecuador con la representación gráfica que se detalla a continuación, el mismo que será de uso obligatorio en todos los documentos y actos públicos.
2. El Escudo de Armas del Ecuador está conformado por un óvalo, cuyo contorno es de doble borde color café con uniones del mismo color en sus extremos superior e inferior. El óvalo contiene en su interior, sobre la base de un cielo azul, un sol dorado colocado en una banda elíptica de plata en la que se encuentran inscritos, a su izquierda los signos del zodiaco Géminis y Cáncer y a su derecha los signos del zodiaco de Aries y Tauro, los cuales corresponden a los históricos meses de marzo, abril, mayo y junio en los que ocurrieron importantes hechos que reafirmaron la nacionalidad ecuatoriana .
3. Debajo y a la derecha del óvalo se presenta al Chimborazo, el volcán nevado más alto del país de cuyas nieves perpetuas nace un río que representa al Guayas, el cual se ensancha progresivamente hasta ocupar toda la parte baja del óvalo. Hacia los costados del río Guayas se incluyen orillas de exuberante vegetación, expresión de la agricultura nacional.
4. En la representación de mayor caudal del río, se encuentra un buque a vapor impulsado por ruedas visibles a los costados, que representa el "buque Guayas" por ser el primero que se construyó en América del Sur, en 1841, en los astilleros de Guayaquil. El buque tiene por mástil un caduceo como símbolo de la navegación y el comercio, el caduceo está rodeado por dos serpientes y coronado por dos alas blancas. Los colores del buque y su pabellón, ubicado en la proa, son los de la Bandera Nacional: amarillo, azul y rojo.

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

5. El Escudo está adornado en el exterior por cuatro banderas nacionales, dos a cada lado, anteriores y posteriores, que se aglutinan bajo fasces consulares. Los pabellones poseen sus respectivas astas inclinadas con puntas metálicas romboidales. Las astas superiores se coronan por una media luna con su convexidad hacia arriba. Las astas inferiores se coronan por una hacha con la hoja dirigida hacia abajo. El extremo inferior de las astas termina en punta precedidas de un cuello angosto.
6. Debajo del óvalo están representadas las fasces consulares, insignia de los cónsules de Roma, símbolo de autoridad y dignidad, compuestas por un haz de varas de color café en torno a una hacha, cuyo cabo termina en punta metálica romboidal y cruza horizontalmente el haz de varas; la hoja plateada del hacha, ubicada en el lado derecho del Escudo, se orienta hacia arriba.
7. Los pabellones poseen sus respectivos listones en color azul y rojo, ajustados en lazo en su extremo superior y adornados con una borla dorada en el extremo inferior.
8. Una rama de laurel surge entre los pabellones ubicados a la derecha y una rama de palma entre los pabellones de la izquierda, los mismos que proclaman la gloria y la paz en la Nación, respectivamente.
9. Corona el óvalo un cóndor con las alas desplegadas y levantadas en actitud de vuelo, la cabeza del ave mira hacia la derecha, su cola es baja y se esparce a la derecha. El cóndor es símbolo de energía y esfuerzo.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil tres.



[Handwritten signature]
GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

[Handwritten signature]
GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL